

# NOTICIAS

## PRESENTACIÓN DEL LIBRO "ANTISEMITISMO: DEFINIR PARA COMBATIR"

Un manual práctico para comprender el antisemitismo, sus orígenes e implicancias, a la vez que una obra fundamental para los operadores de justicia. Luego, "yconsiderando..." realizó una entrevista al autor.

**E**l martes 6 de mayo, se presentó en la AMFJN el libro de Ariel Gelblung, director del Centro Simon Wiesenthal para América Latina, "Antisemitismo: definir para combatir". El evento contó con la presencia de Paula Andrea Castro, secretaria general de la AMFJN e Ignacio Rebaudi Basavilbaso, director de la Escuela Judicial. La obra fue presentada por Carlos Mahiques, juez



de la Cámara Federal de Casación Penal, Alberto Adrian María Gentili, fiscal general de San Martín y secretario general de AFFUN, y Marina Salmain, defensora pública oficial ante los Juzgados y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, Comercial y del Trabajo. El panel fue moderado por Laura Kvitko, secretaria de cámara de la Cámara Federal de Casación Penal, y Mariana Kohan, secretaria de primera instancia de la Defensoría General de la Nación. El evento fue organizado conjuntamente con la Asociación de Fiscales y





Funcionarios del Ministerio Público Fiscal de la Nación, y auspiciado por la Revista Quorum.

**Contenido:**

La obra es un manual práctico para comprender el antisemitismo, sus orígenes e implicancias. Pero además, es en especial una gran herramienta para operadores de justicia, ya que ha tomado los principales cambios jurídicos que ha habido en Argentina desde la adopción de la definición de antisemitismo de Alianza Internacional para el Recuerdo del Ho-

**La obra ha tomado los principales cambios jurídicos que ha habido en Argentina desde la adopción de la definición de antisemitismo de Alianza Internacional para el Recuerdo del Holocausto por parte del Poder Ejecutivo Nacional en el año 2020, y que fue luego paulatinamente adoptada durante los años siguientes por la gran mayoría de las provincias del país.**

locausto (IHRA, por sus siglas en inglés) por parte del Poder Ejecutivo Nacional en el año 2020, y que fue luego paulatinamente adoptada durante los años siguientes por la gran mayoría de las provincias del país, así como también por el Consejo de la Magistratura de la Nación, el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Cámara Federal de Casación Penal, entre otros. ❖



## ARIEL GELBLUNG,

Autor del libro  
"Antisemitismo: definir  
para combatir", y director del  
Centro Simon Wiesenthal



**"yconsiderando": ¿Cuál fue su motivación al escribir la obra "Antisemitismo: Definir para combatir"?**

**Ariel Gelblung:** Aún hoy no puedo entender que alguien elija odiar. Y menos aún, odiarme por lo que soy. Aún hoy, confío que explicando, alguno, no todos, dejen de hacerlo. Para eso trabajo. Y desde la adopción de la definición de antisemitismo en Argentina en 2020, esa explicación merece llegar a quienes tienen responsabilidades de decisión, para, justamente, decidir mejor. Todo eso era importante. Después del 7 de octubre de 2023, aún más. Ello se tornó urgente. Entendí que no hacía falta más tratados enciclopédicos, sino un manual. Un libro fácil de leer y de aplicación práctica, pero también que ordene los conceptos para quien ya los tenía. Si lo conseguí o no, es otro cantar.

**"yc": ¿Cuáles son los temas abordados en la obra?**

**AG:** No se puede hablar de odio al judío y tener prejuicios sobre quién o qué es un judío. Por lo tanto, no doy nada por supuesto y comencé explicando exactamente eso. Un resumen breve de nuestra antigua historia y el porqué de cómo somos. Cuántos somos en América Latina y cuáles son nuestras instituciones.

Luego analizo la historia del antisemitismo, que nos acompañó allí donde nos tocó vivir. Su mutación y reformulación constante. Analizo el fenómeno del sionismo, exorcizando el término que tanto se ha demonizado. Es imposible entender al judío de fin del siglo XIX y del XX y el ac-

tual, sin entender ese proceso. Y la utilización del término como nueva excusa antisemita. De paso, atacar algunos mitos.

No puedo avanzar en la lucha contra el antisemitismo sin analizar la falsa dicotomía entre Libertad de Expresión y Discurso de Odio.

A partir de allí, el libro se torna un tanto más jurídico, sin que ello busque espantar a un lego. No creo que tengamos que siempre usar terminología difícil para mantener un espacio reducido. Todos deben poder entender sus derechos. Explico la importancia de definir, qué organismo definió al antisemitismo, su importancia y la aplicación práctica de la definición.

**"yc": ¿A quién está dirigido el libro?**

**AG:** A quien no sabe y desde la buena fe, quiere aprender y ayudar a combatir el odio.

A quien cree saber y le permita ordenar los conceptos. A quien tiene responsabilidades en educar, planificar, legislar y castigar, como último recurso.

**"yc": ¿Cómo se define un acto antisemita, es más un hecho individual o un acto colectivo de grupos organizados?**

**AG:** Como cualquier acto u omisión. En este caso, aquél que conlleve odio hacia el judío (o no judío pero por dicha razón), sus bienes, instituciones o lugares de culto.

Puede llevarse a cabo un acto antisemita sin intención de ser antisemita por desconocimiento. Cómo se actúa frente al señalamiento hace la diferencia.

Se puede actuar erróneamente y tener la posibilidad de reparar o evitar.

Mantenerlo o no retroceder, implica intención de daño. ❖